

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82

MANZANARES EL REAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el alcalde-presidente de Manzanares el Real, ha dictado la resolución 2023-1428, de 26 de junio de 2023:

Primero.—Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Manzanares el Real a los siguientes concejales:

- Fernando Román Aguilera, primer teniente de alcalde.
- Silvia Masiá Rodríguez, segundo teniente de alcalde.
- Alicia Gallego Buzón, tercera teniente de alcalde.
- Alain Helies, cuarto teniente de alcalde.

A los tenientes de alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.—Delegar de forma específica a favor del primer teniente de alcalde, D. Fernando Román Aguilera.

Tercero.—Delegar de forma específica a favor de la segunda teniente de alcalde, D.^a Silvia Masiá Rodríguez.

Cuarto.—Delegar de forma específica a favor de la tercera teniente de alcalde, D.^a Alicia Gallego Buzón.

Quinto.—Delegar de forma específica a favor del cuarto teniente de alcalde, D. Alain Helies.

Sexto.—Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, igualmente, publicar la resolución en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Séptimo.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Manzanares el Real, a 3 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, José Luis Labrador Vioque.

(03/11.880/23)

